

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**

**Pág. 1**

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57356.  
INMUEBLE N° 521 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 750,288 HA.  
LUIS ALBERTO SANCRISTOBAL, CI N° 1.846.461-6,  
ARRENDATARIO. REFORMULACION DE DEUDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----**

1°) No hacer lugar a lo solicitado por el colono Luis Alberto Sancristóbal, arrendatario de la fracción n° 3 del inmueble n° 521.-----

2°) Ofrecer al colono la posibilidad de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento -a efectos de que los vencimientos de pago de la renta operen en forma semestral- y un nuevo documento de adeudo para la reformulación de su deuda con vencimientos semestrales, recalculándose las deudas por ese concepto teniendo en cuenta los nuevos vencimientos -incluyendo la cuota con vencimiento 30/04/2014- e iniciando los vencimientos del colono el 30/05/15.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-28480  
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES  
DESIGNACION DE MIEMBROS PARA SU INTEGRACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----**

Modificar la resolución n° 4 del acta n° 5187, de 28 y 29 de enero de 2014, que quedará redactada: Designar para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones a los funcionarios Lorena Da Cruz (División Contaduría), Jordan Malacrida (Departamento de Contrataciones) y Germán Guariglia (División Jurídica), como titulares, y Daniela Regueira y Mónica Nietzel, como suplentes, siendo la funcionaria Lorena Da Cruz la responsable de su citación.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206  
Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00281.  
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.  
JUNTAS CALIFICADORAS PERIODOS 01/04/13 AL  
31/03/14 Y 01/04/14 AL 31/03/15.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1°) Convocar al personal para elegir sus delegados ante las juntas calificadoras, según lo establecido en los artículos 13 y 17 del Reglamento de Calificaciones de los Funcionarios del INC, fijando el acto eleccionario el día 12/06/14.-----
- 2°) Integrar la comisión electoral prevista en el artículo 17 del citado reglamento, con los funcionarios Juan Pablo Perrachón, quien actuará como presidente y como vocales, las funcionarias Walkiria Alonzo y Verónica Rodríguez.-----
- 3°) Designar como secretaria de las juntas calificadoras, según lo establecido en el artículo 15 del referido reglamento, a la funcionaria Mónica Nietzel y, como suplente, a la funcionaria Rosina Salvo, debiendo apoyar en aspectos administrativos, la funcionaria Natalia Leites.-----
- 4°) Vuelva informado oportunamente para la designación de los integrantes de las juntas calificadoras.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58486.  
DIVISIÓN INFORMÁTICA. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE  
FINANCIERO-CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Renovar el contrato de mantenimiento del sistema K2B suscrito con la empresa MAGALINK SA, RUT n° 216225170018, para el período 13/04/14 – 12/04/15, por un costo anual de \$ 903.109 más IVA (pesos uruguayos novecientos tres mil ciento nueve), de acuerdo a su oferta y a las condiciones establecidas en la Licitación Abreviada Ampliada n° 5/08.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**  
**Pág. 3**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073  
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV).  
INCENTIVO POR DESEMPEÑO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1°) Aprobar lo actuado por la División Contaduría de fs. 207 a 209 respecto a los cálculos y pagos realizados, correspondientes a los indicadores 2013.-----
- 2°) Tomar conocimiento de lo actuado por la comisión de seguimiento y aprobar los indicadores institucionales y sectoriales propuestos para el año 2014, que obran de fs. 214 a 221 del presente expediente.-----
- 3°) Aprobar el criterio propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para establecer los grados de cumplimiento de metas y la graduación de cobro del SRV.-----

**ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00311.  
PADRONES NÚMS. 15.113 (TACUAREMBÓ)  
Y 11.273 (PAYSANDÚ). SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);-----**

Reiterar el pago de la suma de \$ 15.752 (pesos uruguayos quince mil setecientos cincuenta y dos), correspondiente a 37 días de licencia no gozada por parte del señor Walter Gustavo Borges Perg.-----  
Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**

**Pág. 4**

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00156.  
ESTADOS CONTABLES DEL  
EJERCICIO 2013

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);**-----  
Aprobar los Estados Contables del Instituto Nacional de Colonización al 31/12/13, que arrojan un resultado neto de \$ 168.489.964 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro) y remitir los mismos con una copia autenticada de la presente resolución y la carta compromiso al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza n° 81 de dicho cuerpo.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01633.  
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACIÓN  
DE PARTIDAS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2014.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos);**-----  
1°) Aprobar la adecuación de las partidas presupuestales a nivel enero-junio de 2014 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2014, por Programa, Grupo, Subgrupo y objeto del gasto, que figura de fs. 45 a 55 de las presentes actuaciones.-----  
2°) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República. -----  
Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206  
Pág. 5**

**DIVISIÓN INPECCIÓN GENERAL**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00248.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL. INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 4A. SUPERFICIE: 18 HA.  
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, COMODATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Canelones, comodatario de la fracción n° 4A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, solicitando se informe al INC el plan de actividades previsto para la citada fracción y/o en su caso, su intención de seguir ocupando dicho predio.-----

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00512.  
INMUEBLE N° 717 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 1. CONSTRUCCIÓN  
DE POZO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que se realicen las gestiones tendientes a la construcción de un pozo entubado en la fracción n° 1 del inmueble n° 717, a costo del INC. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**  
**Pág. 6**

**ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00201  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA,  
INMUEBLE N° 417 (ARTIGAS).  
PADRÓN N° 7.567. FRACCIÓN N° A1-a. SUPERFICIE: 30,3956 HA.  
LIONEL GERÓNIMO ROSSI CORIA PROPIETARIO  
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA HIPOTECAR EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar al señor Lionel Gerónimo Rossi Coria, colono propietario de la fracción n° A1-a de la colonia Ingeniero Agrónomo Mones Quintela, inmueble n° 417, a hipotecar dicha fracción ante el BROU, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines que promueve la ley n° 11.029, de 12/01/948 (artículos 1 y 70) y sus modificativas, y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57345.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,  
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS) .  
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 460,0271 HA.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA 2013: \$ 462.111, VENCIMIENTO ANUAL.  
NOELIA BRAZEIRO. CI N° 3.529.670-3, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Otorgar a la colona Noelia Brazeiro, C.I. n° 3.529.670-3, arrendataria de la fracción n° 10 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, un último plazo hasta el 31/08/14 para cancelar la totalidad de la deuda, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**

**Pág. 7**

- Resolución n° 13 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 107.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N° 397 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN N° 5A1. SUPERFICIE: 14,0960 HA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 5A1 de la colonia Antonio Gianola, inmueble n° 397, con destino a producción intensiva, debiendo presentar un plan de trabajo del predio que contemple la conservación del suelo.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80306.  
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 1.167 Y 5.894  
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.  
SUPERFICIE: 44,5 HA.  
SUCESORES DE ESCOLÁSTICO RODRIGUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ofrecer a los sucesores del señor Escolástico Rodríguez la suma de U\$S 6.300 por hectárea, por la adquisición de los padrones núms 1.167 y 5.894, ubicados en la 6ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-----  
Ratifícase. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 27 de mayo de 2014**

**ACTA N° 5206**

**Pág. 8**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00425  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PROPIETARIA: SYLVIA SUSANA TALMON ROSTAGNOL.  
PADRONES NUMS. 9.504, 9.034, 5.712 Y 4.315 DE LA 5ª SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.  
SUPERFICIE TOTAL: 402,2208 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a la señora Sylvia Susana Talmon Rostagnol, el campo integrado por los padrones núms. 9.504, 9.034, 5.712 Y 4.315 de la 5ª sección catastral de Soriano, que consta de una superficie total de 402,2208 ha por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 29/04/14, por el precio total de USD 3.150.000 (dólares estadounidenses tres millones ciento cincuenta mil).-----  
2º) Notifíquese al interesado.-----  
Ratifíquese.-----